



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN**

<b>EXP- LUJ N°:</b>	0000270/2024
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA N°:</b>	037/24
<b>OBJETO:</b>	Adquisición de insumos para reparaciones en el Taller del Campo Experimental
<b>OFERENTES:</b>	Casa Ambiola S.H.
	Pepe Hugo Daniel
	2F Servicios S.A.S.

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación de la referencia  
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de Disposición DISPSECADM: 309/2024 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas y se recomienda preadjudicar los renglones 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11 y 12 que resultaron inconvenientes en cuanto a costo, a las ofertas mas económicas, ya que los valores cotizados corresponde a precios de mercado actual y cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

**ARTICULO 1°.-** Preadjudicar a la firma: Casa Ambiola S.H. los renglones 9, 11 y 12 de la Contratación Directa N° 037/24, por un importe total de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS (\$ 30.600,00-).

**ARTICULO 2°.-** Preadjudicar a la firma: Pepe Hugo Daniel los renglones 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Contratación Directa N° 037/24, por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 727.190,00-).



**ARTICULO 3°.-** Preadjudicar a la firma: 2F Servicios S.A.S. el renglón 2 y 10 de la Contratación Directa N° 037/24, por un importe total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 41/100 (\$ 88.224,41-).

**ARTÍCULO 4°.-** Declarar fracasada la Contratación Directa N° 037/24, para los renglones 13 y 14, por resultar inconvenientes en cuanto a costo las ofertas recibidas.

Luján, 24 de junio de 2024.-

María José Mansilla

Jimena Vaina Galarza

Mónica Calderón